

DECRETO ALCALDICIO Nº 1289
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 MAYO 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1039 de fecha 16 de Abril de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION DE SERVICIO DE ALARMAS**”, con cargo a LEY SEP, RECURSOS DAEM Y JARDINES, correspondiente a la adquisición 3664-18-LE13.

Memo. Nº 603 de fecha 09 de Mayo de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por “**ADQUISICION DE SERVICIO DE ALARMAS**”

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.979.890-9	GILABERT Y CHAVEZ LTDA	624.360

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-18-LE13, por “**ADQUISICION DE SERVICIO DE ALARMAS**” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.979.890-9	GILABERT Y CHAVEZ LTDA	624.360

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, RECURSOS DAEM Y JARDINES, Establecimientos de la Comuna, a la 215.22.08.002 SERVICIOS DE VIGILANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/NT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)